



Sindicatura de Cuentas  
del Principado de Asturias

Expediente 276/2024

Arrendamiento de impresoras B/N

Informe justificativo de la necesidad

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Índice

1. Motivación de la necesidad.....	1
2. Objeto del contrato.....	1
3. Desglose en lotes.....	2
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.....	2
5. Plazo de ejecución del contrato.....	2
6. Obligaciones del contratista.....	3
7. Gestión de incidencias.....	3
8. Criterios de adjudicación.....	3

### 1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

Es necesaria la sustitución de 4 equipos de impresión blanco y negro (B/N en adelante) adquiridos entre 2007 y 2013 en la de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (SC en adelante).

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el arrendamiento sin opción a compra, de 4 impresoras láser B/N del mismo modelo y fabricante.

El contrato contempla el mantenimiento, consumibles, trabajos relativos a la asistencia y consultoría para la configuración y puesta en marcha de los equipos arrendados, así como la formación del personal de informática de la SC y, a lo largo de la vigencia del contrato, la asistencia necesaria para la configuración tanto en los servidores como en los equipos de trabajo.

Así mismo, es objeto del contrato, las copias producidas por los equipos en la modalidad de pago por página.

Dicha modalidad incluirá un precio fijo por página impresa en B/N.





La codificación correspondiente al Vocabulario Común de Contratos (CPV) es la siguiente:

30120000 - Fotocopias, máquinas offset e impresoras

### 3. DESGLOSE EN LOTES

No es de aplicación debido a la naturaleza del objeto del contrato.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

#### 4.1. Presupuesto base de licitación

Se prevén 36.000 copias anuales. Este número de copias es orientativo y la SC solo abonará las copias efectivamente realizadas.

El presupuesto base de licitación es de 5.760,00 €, a los que hay que añadir la cantidad de 1.209,60 €, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), lo que supone un importe total de 6.969,60 € siendo la distribución del mismo:

	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto con IVA
Arrendamiento	2.880,00 €	604,80 €	3.484,80 €
Copias	2.880,00 €	604,80 €	3.484,80 €
Total	5.760,00 €	1.209,60 €	6.969,60 €

#### 4.2. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato es de 8.352,00 € a los que hay que añadir la cantidad de 1.753,92 €, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), lo que supone un importe total de 10.105,92 €.

Este importe incluye el presupuesto base de licitación, la eventual prórroga del contrato, así como las posibles modificaciones del contrato, para el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades fuesen superiores a las inicialmente estimadas, siendo la distribución del mismo:

	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto con IVA
Arrendamiento	4.176,00 €	876,96 €	5.052,96 €
Copias	4.176,00 €	876,96 €	5.052,96 €
Total	8.352,00 €	1.753,92 €	10.105,92 €

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) años, desde la aceptación del servicio pudiendo acordarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP, una prórroga de un año.





El adjudicatario dispondrá de un periodo máximo de 2 semanas desde la firma del contrato para comenzar a prestar el servicio en las condiciones contratadas.

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Es obligación de contratista designar al interlocutor válido entre la SC y la empresa adjudicataria, al menos durante el horario de 8:00 a 17:00, de lunes a viernes, a través de un número de teléfono y de una dirección de correo electrónico.

## 7. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

El adjudicatario podrá a disposición de la SC de un Centro de Atención al Usuario para comunicar las incidencias relacionadas con el servicio durante la vigencia del contrato con las siguientes características:

- Teléfonos de contacto, en todo caso gratuitos, para la tramitación, seguimiento y resolución de las incidencias.
- Dirección de correo electrónico
- Disponibilidad de 24x7x365

Además, la SC deberá disponer de un interlocutor válido entre ella y el adjudicatario, al menos, durante horario laboral.

El horario de prestación del servicio presencial de asistencia y resolución de incidencias será de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00.

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### 8.1. Oferta económica. Hasta 85 puntos.

- 45 puntos por el arrendamiento de los equipos de impresión

Se aplicará la fórmula:

$$= 45 \times$$

- 40 puntos el precio de las copias en blanco y negro

Se aplicará la fórmula:

$$= 40 \times$$

- : puntuación propuesta económica, redondeada a tres decimales.
- A: Presupuesto Base Licitación.
- B: Presupuesto ofertado por el licitador.
- C: Presupuesto ofertado más bajo, en el caso de que suponga una baja superior al 5%. En otro caso, el valor C será el presupuesto correspondiente a una baja del 5%.





Se ha elegido esta fórmula para este criterio de adjudicación porque compara proporcionalmente los porcentajes de baja con respecto a la oferta que iguale el precio de licitación, y:

- puntúa con cero puntos a la oferta que iguale el precio de licitación.
- la mayor baja será la que obtenga la totalidad de los puntos del criterio, salvo que no haya bajas superiores al 5%
- No se incluyen umbrales de saciedad

## **8.2. Mejoras. Hasta 15 puntos.**

### *8.2.1. Mejoras de resolución de incidencias: 5 puntos (mejora 1)*

- a) 4 puntos si la resolución de incidencias se realiza en un tiempo inferior a 6 horas.
- b) 1 punto si la resolución se produce en un tiempo entre 6 y 12 horas.

El no ofrecimiento de esta prestación conllevará la asignación de cero puntos en este criterio de adjudicación.

### *8.2.2. Mejoras técnicas ofertadas: 10 puntos.*

- a) 4 puntos, por mayor número de copias por minuto que incremente el mínimo exigido en los equipos arrendados (velocidad). Se otorgará esta puntuación a la mejor de las ofertas, el resto no obtendrá puntuación (mejora 2).
- b) 3 puntos, por gestión de seguridad mediante pin de usuarios para recogida de los trabajos procesados. Se otorgará esta puntuación a la mejor de las ofertas, el resto no obtendrá puntuación (mejora 3).
- c) 3 puntos, por mayor capacidad del alimentador de papel de documentos de los equipos arrendados. Se otorgará esta puntuación a la mejor de las ofertas, el resto no obtendrá puntuación (mejora 4).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

